



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

**SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DE CATASTRO NACIONAL,
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO, SAN SALVADOR.-**

... a usted con
todo respeto **EXPONGO:**

Que he sido notificado por parte del técnico de catastro del Centro Nacional de Registros, Licenciado Guillermo Méndez, que por parte de la señora
... quien actúa como apoderada del señor

... ha presentado un escrito por medio del cual
expone que la parcela 517 la que le pertenece a su portante, le corresponde el número 6, no así a la parcela 516 la cual es de mi propiedad, y de conformidad al art. 97 de la Ley de Procedimiento Administrativos, y estando dentro del plazo de 10 días hábiles que se me han otorgado, vengo a constatar la petición antes relacionada en el sentido siguiente:

Que no estoy de acuerdo con lo argumentado por la señora

... en el escrito antes relacionado, en el cual refiere que la parcela de mi propiedad, la cual es identificada como parcela 516 según mapa 0616U08 del Centro Nacional de Registro, correspondiente a catastro, le corresponde el N°8 y el no 6.-

Se declare sin lugar la partición de la señora _____, por
improcedente, ya que no se puede manipular antojadizamente la nomenclatura de
los inmuebles.-

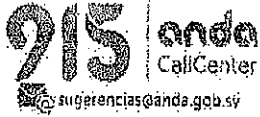
Se respete lo ya establecido en el sentido que a mi parcela 516 le corresponde el
número 6.-

Anexo al presente escrito FOTOCOPIA CERTIFICADA DE SOLVENCIA
MUNICIPAL, RECIBO DE ENERGIA ELECTRICA Y DE RECIBO DE AGUA
POTABLE.-

SAN SALVADOR, VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-

DOY FE: Que la firma puestas al pie del anterior escrito; y que se leen _____, es auténtica
por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por el señor _____

de cincuenta y cinco años de edad, soltero, del domicilio de Santo Tomás, departamento de
San Salvador, con documento único de identidad número cero tres seis seis tres cero dos cinco guion
siete. En Ciudad San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintitrés. -



Av. Don Bosco, Col. Libertad,
Edificio ANDA, San Salvador

Datos	
Facturado desde	25/10/2022
Facturado hasta	23/11/2022
Días Facturados	30
Mes Facturado	11/2022
Región	CENTRAL
Fecha emisión	24/11/2022

Historial de consumo de los últimos meses		LECTURA ACTUAL	00000164
24/07/2022	19	Lectura anterior	00000133
23/09/2022	25	CONSUMO DEL MES: 000001	
23/09/2022	21	USUO: COMERCIO	
24/10/2022	20		
23/11/2022	24		

NOMBRE DEL CLIENTE: CA MASFEHRRER NO. S. STO TOMAS
SANTO TOMAS
23-110020-2440-5
Grupo: 18 Ruta: 020

Ultimo día de pago: 04/12/2022
BANCOS: 7/DIC/2022 ANDA: 7/DIC/2022 **\$ 25.20**

COD	Concepto facturado	Recibo Unidad	VALOR La Cmo	Valor Gravado
	COSTOS DE PRODUCCION POR MTS	1.25		26.25
	SUBSIDIO DEL MES DE NOVIEMBRE	0.05		-1.05
15	CUBRO DEL MES	12000	25.20	0.00
	SUB TOTAL DEL MES		25.20	0.00
	SALDOS VENCIDOS			
	SUBTOTAL Saldos Vencidos		0.00	

GOTITA
7830-1462



Paga tus recibos a través de WhatsApp

VEINTICINCO CON 00/100 DOLARES TOTAL **\$25.20**

Resolución 15041-RES-IN-41338-2022 de fecha 27/06/2022 Tiraje TIRAJE DEL 22SD000F1 AL 22SD000F500000 Fecha de Emisión: 24/11/2022

POS El Estador, S.A. de C.V. NIT 0514-170167-022-2 NRC 305-0 Final Blvd Santa Elena y BNL Orden de Ruta 104, Santa Elena, Edif. EL TOR, Andino Occidental La Libertad, Ruta 101-0211, Tezaca 25/Oct/1994

EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de 01 folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó. En la Ciudad de San Salvador, a los veintidos días del mes de Febrero de dos mil veinti-tres.

DELSUR

Grupo-epm

Compañía de Electricidad DELSUR S.A. de C.V.
Calle 11 de Agosto, Centro Administrativo, Bogotá, Colombia

Días Facturados: 31
Mes Facturado: 02/2023
Fecha Emisión: 10/02/2023
PERIODO
Desde: 11/01/2023
Hasta: 10/02/2023

100624902

SS-09-06 - 258
Número de pago:

MD: 204106

2448

#213

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
27919038
22SD000J2838484

NRC: 89895-3
NIT: 0616-271229-001-1
Título de contrato: SANTO TOMAS BARRIO EL CALVARIO SANTO TOMAS CALLE ALBERTO MASFERRE
6 SANTO TOMAS FTE IGLESIA DE DIOS REFORMADOS QGL-SAN TOMAS
Giro: Transformación, distribución y suministro de energía eléctrica

Oficina comercial: 99-09-06-258 Dirección de suministro:
San Salvador SANTO TOMAS BARRIO EL CALVARIO SANTO TOMAS CALLE ALBERTO MASFERRE
6 SANTO TOMAS FTE IGLESIA DE DIOS REFORMADOS QGL-SAN TOMAS
Tarifa: 10 RPE: 02140000049760517504817 10.00 0.00
Req. Deriv. BT General

DETALLE DE FACTURACIÓN

DETALLE DE FACTURACIÓN ENERGÍA		
VENTAS GRAVADAS		
Cargo de comercialización		1.11
Cargo tasa municipal por poste		3.20
Cargo por energía		25.23
Cargo de Distribución		7.80
SUBTOTAL ENERGÍA		37.34
CONCEPTOS NO GRAVADOS		
Compens. Energía no Servida 202302		-0.21
SUBTOTAL NO GRAVADOS		-0.21
TOTAL DEL MES		37.13

DATOS DEL SUMINISTRO

TIPOS DE CONSUMO	MEDIDOR	UNID.	TIPO	CORRIENTE DE PEA
Activa	204106	1.000	KWH	0.000

LECTURAS Y CONSUMOS

TIPOS DE CONSUMO	TICOR	ACTUAL	CONSUMO	CSMO KWH
Activa	26,449.000	26,594.000	145.000	0.000

SUB TOTAL 37.13 A

ALCALDÍA MUNICIPAL

PRECIO TARIFAS APLICADAS \$

TIPOS DE CONSUMO	FECHA DE VIGENCIA	PRECIO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
Activa	10/01/2023	0.976662	1	0.000000 0.162400 0.000000 0.000000 0.047574

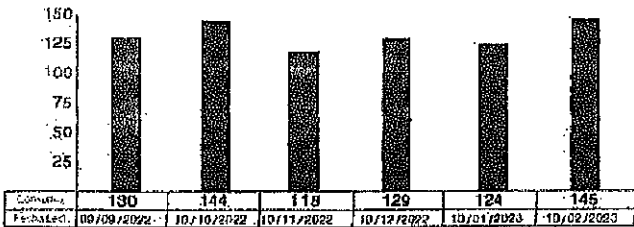
Mes facturado: 01/02/2023 Cuenta:

Alcaldía de Santo Tomás INM-1696
Detalle: Importe, dólares

Alumbrado	1.39
Asso	2.00
Disposición Final	0.39
Eventos	0.32
Fiestas Patronales	0.32

TOTAL ALCALDÍA 6.63 B

GRÁFICA DE CONSUMO



Últimos 6 meses 131.67 kWh

AR DONDE SE LEYÓ DE FECHA 01/02/2023 A LA C.V. DEL EJERCICIO DE EJERCICIO RES. No 114-AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA No 1026 DGT
DE IMPRENTA No 0163 011 2023-0111 CORRELATIVO REGISTRADO DESDE 22/06/2021 HASTA 22/06/2021 22SD000J2838484

2448 DELSUR: 20230210_204106

DELSUR Grupo-epm

Compañía de Electricidad DELSUR S.A. de C.V.
Transformación, Distribución y Suministro de Energía Eléctrica

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
27919038
22SD000J2838484
NRC: 89895-3
NIT: 0616-271229-001-1
Giro: Transformación, distribución y suministro de energía eléctrica

NO 100624902
Título de pago:
Dirección de cobro:
Mes facturado: 02/2023
Fecha de vencimiento: 22/02/2023

VENTAS GRAVADAS 37.34
CONCEPTOS NO GRAVADOS -0.21

TRIBUTOS MUNICIPALES 6.63

43.76



0214 0000 0043 7605 1750 4817

A.R



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS
 DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL
 TELÉFONO(S): 2213-3100 EXT. 3119
 uatm@santotomas.gob.sv
 17/02/2023 13:48:19



No: 213

F-10A


SOLVENCIA MUNICIPAL

El infrascrito encargado(a) de Cuentas Corrientes y Tesorero Municipal, en atención a lo establecido en el Art. 101 y 102 del Código Municipal, hacen constar que el(la) Sr.(a):
 _____ se encuentra registrado(a) en esta Administración Tributaria Municipal por un inmueble ubicado en:

_____ con la Cuenta Corriente Número **JNM-1696** la que se encuentra solvente con las Tasas Municipales de: **Alumbrado 175 W, Aseo Público, Pavimento, Disposición Final**, hasta el **28 DE FEBRERO DE 2023**.

Por lo que se extiende la presente **SOLVENCIA MUNICIPAL** tramites varios, a los **DIECISIETE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**.

LA PRESENTE SOLVENCIA MUNICIPAL TIENE UNA VALIDEZ HASTA EL **DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

F.: _____

 Encargado Cuentas Corrientes


 Tesorero(a) Municipal

NOTA: Cualquier alteración anula la presente Solvencia Municipal.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

En la ciudad de Santo Tomas, departamento de San Salvador, a las 10:07 AM horas y 26/04/2023 minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, constituido en el inmueble con dirección:

identificado catastralmente como Parcela 516 Sector 0616u08, con el objetivo de notificar al señor mayor de edad, soltero, del domicilio de Santo Tomas, departamento de Salvador, con documento único de identidad número

la resolución de fecha veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, emitida por la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador. No habiendo nada más que hacer constar se da por cerrada la presente acta que para constancia firmamos.